



Resolución Administrativa

N° 0322 -2021 ANA-AAA.A-ALA.IQ

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRÁNEO

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Iquitos, 23 de setiembre de 2021

CUT	125972-2021	Fecha Solicitud	05/08/2021
Solicitante	NUCLEO EJECUTOR CCNN SAUKI		

De conformidad con el Informe Técnico N°064-2021 ANA-AAA.A-ALA.IQ/BCP FTA FTA-06092 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 125972-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a NUCLEO EJECUTOR CCNN SAUKI, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CC.NN. SAUKI, por un periodo de dos (2) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Acuífero SAUKI			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA: / Este: 408551.0000 / Norte: 9668903.0000			
Localización de la Captación (margen)			Izquierda,			
Régimen de explotación		Caudal (l/s): 1.890, (h/d: 6.000, d/m: 7.000, m/a: 12.000)				
Distribución mensual (m³)						
Ene :1262.200	Feb :1140.050	Mar :1262.200	Abr :1221.480	May :1262.200	Jun :1221.480	Jul :1262.200
Ago :1262.200	Set :1221.480	Oct :1262.200	Nov :1221.480	Dic :1262.200	Total :14861.370	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	NUCLEO EJECUTOR CCNN SAUKI
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CC.NN. SAUKI
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Loreto, Prov: Loreto, Dist: Trompeteros
Ubicación Administrativa	AAA: Amazonas, ALA: IQUITOS
Componente / Obras del Proyecto	Se proyecta la construcción del sistema de agua potable por bombeo con tratamiento, que consiste la construcción de la captación tipo pozo tubular de donde se impulsa el agua hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) con un sistema de filtración y esta es conducida hacia una cisterna de almacenamiento del cual se impulsará de manera directa hacia el tanque elevado proyectado, para luego ser dispuesta a las redes de agua potable para el abastecimiento de la población. Se proyecta un abastecimiento de 24 horas continuas de agua.



Resolución Administrativa

N° 0322-2021 ANA-AAA.A-ALA.IQ

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRÁNEO

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Iquitos, 23 de setiembre de 2021

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



Blgo. Mario Antonio Ríos Vela
Administrador
Administración Local del Agua Iquitos
Autoridad Nacional del Agua